



Fecha: 12 de febrero de 2025

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**  
**RFQ N.º UNFPA/MEX/RFQC/25/001**  
**PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

Estimado/a oferente

Con relación a la solicitud de cotización para la consultoría “Desarrollo de material pedagógico (sub-cartilla) para la identificación y comprensión de los derechos de las mujeres adolescentes, así como el diseño gráfico del material para su difusión” se comparten por este medio, las preguntas recibidas y sus respuestas.

- 1. Sobre la “metodología participativa para la detección de necesidades”, ¿es viable la realización de las encuestas, focus group o entrevistas de manera virtual? ¿O se espera trabajo en campo, presencial?**

Respuesta: En su propuesta técnica, pueden precisar en qué modalidad sugieren estos ejercicios. Se espera que los 3 focus group propuestos puedan ser al menos 1 presencial, ya que en nuestra experiencia, este tipo de técnicas se *diluyen* en la virtualidad. La virtualidad puede apoyarles a ampliar el margen geográfico para proponer representación nacional en lo que será el material pedagógico, por lo que se sugiere implementación mixta (presencial y virtual).

- 2. Sobre la misma actividad, ¿hay estados o municipios que consideren clave, debe haber representatividad nacional o la empresa consultora puede proponer una segmentación base?**

Respuesta: Se espera que el material pedagógico se difunda a nivel nacional por lo que la representación de las adolescencias será fundamental. Para ello se espera que la organización oferente incluya en su propuesta a esta convocatoria, cómo podría trabajar en esa representación. Desde el UNFPA y SEMUJERES podemos apoyar con el contacto de instituciones que faciliten el acceso a adolescencias (por ejemplo con escuelas) o a través también del Grupo Asesor de Jóvenes, pero se considerará un valor agregado si el oferente ya cuenta con alianzas estratégicas en ciertos municipios, regiones y/o estados y por ello, se sugiere que cada organización postulante lo mencione en su propuesta. A manera de sugerencia para la segmentación del país en regiones, se pueden utilizar herramientas como la del INEGI:

1. Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Sonora)
2. Noreste (Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas)
3. Occidente y Bajío (Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Zacatecas, Colima)
4. Ciudad de México (Ciudad de México)
5. Centro Sur y Oriente (Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Veracruz)
6. Sur (Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán, Oaxaca)



**3. ¿UNFPA dará apoyo a la empresa consultora para identificar y convocar a mujeres adolescentes para los diversos ejercicios?**

Respuesta: Desde el UNFPA y SEMUJERES podemos apoyar con el contacto de instituciones que faciliten el acceso a adolescencias (por ejemplo con escuelas) a través también del Grupo Asesor de Jóvenes, pero se considerará un valor agregado si el oferente ya cuenta con alianzas estratégicas en ciertos municipios, regiones y/o estados. La identificación y convocatoria deberá ser coordinada por la organización consultora.

**4. Sobre la sub-cartilla y/o sus tomos, ¿se espera una cantidad o extensión mínima de los materiales?**

Respuesta: Se sugiere, que de acuerdo con la expertise de la organización consideren en la propuesta técnica el tipo, número y cantidad de materiales a desarrollar. Si bien estos deben ser pertinentes, suficientes, necesarios e innovadores para las adolescencias, se espera que haya un ejercicio de viabilidad respecto al cronograma y el presupuesto disponible.

**5. Sobre la retroalimentación de los equipos de trabajo de UNFPA y la SEMUJERES, ¿cuántas personas revisarán y darán comentarios? ¿Habrá en todo caso un punto focal para consensos o integración de comentarios?**

Respuesta: El proceso de revisión y comentarios se detallará con la organización seleccionada. Se prevee que haya un punto focal para consensos e integración de comentarios en cada una de las instituciones socias, incluida la consultora. En nuestra experiencia se necesitan al menos dos rondas de revisión.

**6. Sobre el “taller con el Grupo Asesor de Jóvenes del UNFPA”, ¿será virtual o presencial? Si es presencial, ¿en CDMX? ¿UNFPA asumirá sede y logística?**

Respuesta: Se espera que sea presencial en la CDMX en modalidad híbrida (ya que algunas personas que integran el GAJ no están en la Ciudad). El UNFPA acompañará en todo momento a la organización seleccionada para facilitar espacios, agenda, etc; la organización/institución/empresa debe coordinar y liderar las actividades en su totalidad. Respecto al espacio físico pueden contar con la oficina del UNFPA en México sin costo adicional y sujeto a disponibilidad.

**7. Sobre la misma actividad, ¿cuántas personas integran el GAJ y de qué perfiles?**

Respuesta: El GAJ es una iniciativa clave del Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, diseñada para incorporar las voces y perspectivas de las juventudes en los procesos de diseño, implementación y monitoreo de programas y políticas públicas que promuevan los derechos de las personas jóvenes. Este grupo está conformado por perfiles diversos, representativos de diferentes contextos geográficos, culturales y sociales, asegurando una visión interseccional e inclusiva. Actualmente el grupo (2025) está conformado por 11 personas jóvenes, 2 hombres, 3 mujeres y 3 personas trans/no binarie, con edad promedio de 21 años. Están ubicados/as/es en diferentes estados, entre ellos, Nuevo León, Yucatán, CDMX, San Luis Potosí, Puebla, Campeche, Oaxaca, Tlaxcala, Jalisco y Nayarit.

- 8. El producto final de la convocatoria es un material didáctico (sub-cartilla), aunque refieren que podrían ser más tomos, de acuerdo con lo que salga en el diagnóstico de detección de necesidades con las adolescentes; la convocatoria refiere: historieta, comic, infografía, cuentos, entre otros. Cada material requiere un trabajo específico y un diseño adecuado, por lo que los costos se podrían elevar mucho. En este sentido, una pregunta para el UNFPA sería si aceptarían la elaboración de material en función del presupuesto disponible.**

Respuesta: Se sugiere, que de acuerdo con la expertise de la organización consideren en la propuesta técnica el tipo, número y cantidad de materiales a desarrollar. Si bien estos deben ser pertinentes, suficientes, necesarios e innovadores para las adolescencias, se espera que haya un ejercicio de viabilidad respecto al cronograma y el presupuesto disponible. Las sugerencias pedagógicas colocadas en los términos de referencia son algunas opciones que hemos considerado, pensando en que puedan ser de relevancia para el aprendizaje de las adolescencias en México.

- 9. En cuanto al material ¿Están esperando una especie de decálogo de derechos o les gustaría un texto u otro tipo de material que proponga actividades pedagógicas (aquí se podría trabajar el tema de masculinidades); en este sentido, habría que tener en cuenta que si bien el público final son las adolescentes, quizá haya que considerar a quienes pueden llegar a implementar la propuesta y a los chicos que deberían estar conscientes de tales derechos y apoyarlas.**

Respuesta: Se sugiere, que de acuerdo con la expertise de la organización consideren en la propuesta técnica el tipo, número y cantidad de materiales a desarrollar. Estos deben ser pertinentes, suficientes, necesarios e innovadores para las adolescencias (no se espera un decálogo de DDHH).

Las sugerencias pedagógicas colocadas en los términos de referencia son algunas opciones que hemos considerado pensando en que puedan ser de relevancia para el aprendizaje y cumplieran con el objetivo esperado del material con este grupo poblacional, por lo que lo que la organización puede incluir las consideraciones mencionadas en su pregunta, dentro de la propuesta técnica para que éstas puedan ser evaluadas por el comité.

- 10. Por último, se quiere un producto interseccional y multicultural, por lo que se antoja que los 3 grupos focales que se piden permitan atender una diversidad de poblaciones; ¿esto significa que los grupos tienen que hacerse en diferentes regiones? o ¿cómo piensan que se asegure la pertinencia nacional?**

Respuesta: Ver respuesta a la pregunta 2.

**11. Pág. 4. En Especificaciones del entregable, se refiere la elaboración de la sub cartilla en 5 tomos. ¿A qué se refieren los tomos?**

Respuesta: Debido a lo amplio que pueden ser los derechos, escenarios y situaciones que viven las adolescencias en su ejercicio, se consideró pertinente brindar la opción de que el material se entregue y difunda por partes, asegurando que estos puedan ser leídos por las adolescencias sin que la extensión les disuada de hacerlo. Esta sugerencia puede o no ser considerada por la organización oferente, sin embargo se solicita que en la propuesta técnica haya claridad de las características de los materiales que se proponen desarrollar para que sean pertinentes, suficientes, necesarios e innovadores para las adolescencias.

**12. Señala también “debe incluir como técnica cualitativa la coordinación, diseño e implementación de al menos 3 grupos de enfoque con adolescentes” ¿Serán en la modalidad virtual o presencial?**

Respuesta: Ver respuesta a la pregunta 1.

**13. Pag. 6. Hace referencia a la Propuesta gráfica “sombriilla” del material pedagógico ¿El término “sombriilla” a qué se refiere?**

Respuesta: Se refiere a la propuesta de diseño gráfico base, sobre la cual se establecen los elementos mínimos para que una vez aprobada, se desarrollen los elementos gráficos necesarios para completar el material pedagógico propuesto. Por ejemplo debería incluir al menos: paleta de colores primarios y secundarios; personajes, fuentes, iconos, etc.

**14. Indica la realización del taller participativo de retroalimentación con el Grupo Asesor de Jóvenes del UNFPA ¿Éste será en la modalidad virtual o presencial?**

Respuesta: Ver respuesta a la pregunta 6.

**15. Pág. 8. Señala que la propuesta económica no debe exceder 200,000.00, ¿Este monto máximo incluye el IVA?**

Respuesta: El monto ya incluye IVA, es decir, el UNFPA pagará a la organización consultora seleccionada un máximo de \$200,000 pesos mexicanos.

**16. ANEXO I. Condiciones Generales de Contratación: Contratos de minimis, en lo que se refiere al seguro y responsabilidades ¿Se ajustarán de acuerdo a las características del servicio. Es decir de acuerdo a si habrá traslados, actividades presenciales o virtuales, etc.?**

Respuesta: Las condiciones generales respecto al seguro y responsabilidad no se podrán ajustar en el Contrato que se establezca entre el UNFPA y la institución seleccionada; las cuales serían tal cual lo marca el numeral 6 de las “Condiciones generales de contratación” según corresponda. En caso de que la organización subcontrate personal para la elaboración de los productos y servicios requeridos en los Términos de Referencia, ésta deberá asumir la responsabilidad directamente con su personal bajo los términos y condiciones que así acuerden entre las partes.

**17. ¿Podemos participar consultoras y consultores que no residan en México? En mi caso, yo tengo todos mis documentos en regla en mi país, con el fisco y otros compromisos legales, tendría que inscribirme o asumir los compromisos fiscales de México? Si es así, cuáles serían los requisitos o trámites que hay que realizar.**

Respuesta: De acuerdo con los términos de referencia se convoca a organizaciones de la sociedad civil, académicas y/o empresas sociales (personas morales) legalmente constituidas en México, que tengan la experiencia y expertise necesaria para elaborar las actividades y productos que se señalan en ellos. No importa la nacionalidad de las personas del equipo, siempre y cuando la organización cuente con al menos 4 años de experiencia comprobada en CV corporativo, que puedan llegar a cabo las actividades virtuales y/o presenciales según se requiera y que puedan emitir factura.